



**SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS
ANTICAÍDAS EXISTENTES EN LAS INSTALACIONES DE IFEMA MADRID**

EXP - 22/057 - 4000004067/4072

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1.	OBJETO DEL CONTRATO.....	3
2.	ALCANCE DEL SERVICIO.....	3
3.	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.....	3
3.1	Mantenimiento Preventivo.....	4
3.2	Mantenimiento Correctivo.....	4
3.3	Suministro, instalación, certificación y mantenimiento de equipos.....	4
3.3.1.	Puntos de anclaje en altillos de almacenes.....	5
3.3.2.	Equipo móvil.....	5
3.3.3.	Escala almacén acceso autónomo envíos.....	5
3.3.4.	Aljibes PCI.....	5
3.3.5.	Aljibes AFS.....	6
3.3.6.	Auditorio Sur.....	6
3.4	Desmontaje de equipos.....	6
4	REQUERIMIENTOS HUMANOS Y MEDIOS TÉCNICOS.....	7
4.1	Medios humanos.....	7
4.2	Prevención de Riesgos Laborales.....	8
5	CONDICIONES COMPLEMENTARIAS A LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.....	8
5.1	Gestión de la documentación técnica generada.....	8
5.2	Informe técnico de mantenimiento.....	8
6	PENALIDADES.....	9
7	ASPECTOS DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTALES.....	9
8	ANEXOS.....	10
8.1	Anexo I: Listado de equipos.....	10

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es el suministro, instalación y mantenimiento de los dispositivos anticaídas indicados en el presente pliego, existentes en las instalaciones de IFEMA MADRID, al objeto de garantizar dicha conservación y obtener un óptimo rendimiento de las mismas.

2. ALCANCE DEL SERVICIO.

El presente contrato comprende el mantenimiento de los dispositivos anticaídas de las instalaciones de IFEMA MADRID, que están indicados en el Anexo I "Listado de equipos" de este documento. De igual forma, comprende el suministro de los equipos indicados en el apartado 3.3 y su correspondiente mantenimiento y el desmontaje de los equipos indicados en el apartado 3.4.

El licitador se compromete a asumir las especificaciones establecidas en el presente documento, en su integridad.

Queda incluido dentro del alcance del contrato:

- Los costes de herramientas, medios de elevación y cualquier equipo de medida necesario para realizar las tareas de mantenimiento.
- Atención en un máximo de 48h laborables, desde el aviso de la incidencia.
- El desplazamiento y la asistencia ante cualquier incidencia (la 1ª hora de asistencia).

Las tareas de mantenimiento se realizarán sin perturbar el normal funcionamiento de la actividad y serán programadas en función de la actividad de IFEMA MADRID.

Gestión de residuos: la empresa mantenedora se hará cargo de la recogida, almacenado y reciclado de los residuos generados en el recinto por las tareas de mantenimiento, entregando los certificados pertinentes al responsable del contrato de IFEMA MADRID.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

El Adjudicatario realizará sobre los equipos indicados en el Anexo I "Listado de equipos" de este documento, las operaciones de mantenimiento preventivo necesarias para garantizar la mejor conservación de los mismos, optimizar la economía de su funcionamiento y asegurar la obtención en cada momento de todas las prestaciones exigidas en su respectiva documentación técnica, en cumplimiento de la norma UNE 395:2012 Tipo C, además de las actuaciones y especificaciones determinadas por el fabricante de los equipos, para su mantenimiento y conservación.

El Adjudicatario dispondrá de los medios y el personal necesario, que le permitan conocer la situación de los diferentes elementos que componen las instalaciones, con el fin de garantizar que las prestaciones funcionales y el nivel de seguridad, se ajustan en todo momento a los demandados y que los objetivos de calidad del Servicio se cumplen en su totalidad.

3.1 Mantenimiento Preventivo.

Para el desarrollo de las operaciones de mantenimiento preventivo, el adjudicatario realizará el mantenimiento según normativa UNE 395:2012 Tipo C y todo lo especificado por el fabricante de los equipos relativo al mantenimiento y conservación según normativa vigente.

Si durante las operaciones de mantenimiento preventivo fuera necesario dejar sin servicio un elemento o equipo, la empresa adjudicataria tendrá que sustituir el equipo por uno equivalente durante el tiempo de intervención, sin que esto suponga coste adicional para IFEMA MADRID.

3.2 Mantenimiento Correctivo.

El mantenimiento correctivo comprende todas las operaciones de mantenimiento no previstas, motivadas por averías, mal funcionamiento, etc., las cuales, por su naturaleza, no puedan planificarse, pero se deben efectuar, previa aprobación por parte de IFEMA MADRID.

Los correctivos podrán ser detectados, tanto en el propio mantenimiento preventivo como por parte de IFEMA MADRID, quien informará a la empresa adjudicataria para la resolución de éstos. En el caso de no encontrarse en la instalación, los responsables de IFEMA MADRID comunicarán el aviso por tlf. y/o mail, la empresa adjudicataria dispondrá de un plazo de 7 días naturales desde la comunicación, para entregar un presupuesto detallado con el alcance técnico y económico necesario para la subsanación de la incidencia. En caso de incumplimiento en el tiempo establecido, se aplicará la penalidad indicada en el apartado 6.

Si durante las operaciones de mantenimiento correctivo fuera necesario dejar sin servicio un elemento o equipo, la empresa adjudicataria tendrá que sustituir el equipo por uno equivalente durante el tiempo de intervención, sin que esto suponga coste adicional para Ifema Madrid.

En el caso de sustitución de materiales, la empresa adjudicataria garantiza el suministro de materiales originales e IFEMA MADRID se reserva el derecho de adquirir este material, o bien a través de la empresa adjudicataria, o por medios propios.

Se excluyen del concepto de correctivo, aquellos debidos a negligencias, errores o ausencia de mantenimiento por parte de la empresa adjudicataria. El coste íntegro de estas reparaciones correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

Se contará con un presupuesto anual máximo de 2.000 € durante la vigencia del contrato y sus posibles prórrogas, para reparaciones que puedan surgir, sin obligación de agotar esta partida. Este importe anual no admite baja.

3.3 Suministro, instalación, certificación y mantenimiento de equipos.

Queda incluido dentro del alcance del presente contrato, el suministro, instalación (en su caso), certificación y mantenimiento conforme el apartado 2 de este pliego, de los equipos e instalaciones indicados en los apartados 3.3.1, 3.3.2, y 3.3.3.

Estos trabajos se realizarán por técnicos acreditados y formados por el fabricante, tal y como refleja la normativa UNE-EN 365.

Desde la firma del contrato, el adjudicatario dispondrá de un plazo máximo de 30 días naturales para la realización de dichos trabajos, en caso de incumplimiento, se aplicarán las penalidades descritas en el apartado 6.

3.3.1. Puntos de anclaje en altillos de almacenes.

Suministro, instalación, certificación y mantenimiento de 6 puntos de anclaje fijos inox. de M12, conformes con la normativa EN 795 A:2021.

La instalación se realizará con pieza adaptadora soldada / atornillada a estructura existente, tornillería inox. A4 M12 y placa indicativa.

Incluido el suministro, instalación y certificación de línea de vida autoretráctil de cinta Rebel con 6m. de autonomía (EN 360) y conector de seguridad VR (EN 362), cordino de aproximación y placa indicativa.

Emplazamientos:

- Altillo almacén actividades: 2uds.
- Altillo almacén general: 1 ud.
- Altillo almacén envíos: 1 ud.
- Altillo almacén carpintería: 2 uds.

3.3.2. Equipo móvil.

Suministro y mantenimiento de:

- Arnés anticaídas PRO T-M/L: 2 puntos de anclaje dorsal y esternal, ajuste de los tirantes y las piernas, hebillas estándar, testigo de caída
- Arnés anticaídas PRO T-XL: 2 puntos de anclaje dorsal y esternal, ajuste de los tirantes y las piernas, hebillas estándar, testigo de caída
- 2 uds. de cabo elástico doble de 1,5m con gancho de 50mm

3.3.3. Escala almacén acceso autónomo envíos.

Suministro y mantenimiento de poste +2 con pletina de anclaje: incluye suministro, instalación, certificación y mantenimiento de poste +2 con pletina de anclaje inox., conforme a la normativa EN 795:2012, instalado en la escala del almacén general.

Está incluido el suministro, instalación, certificación y mantenimiento de la línea de vida autoretráctil con 6m de autonomía (EN 360), cordino de aproximación, placa indicativa y certificación.

3.3.4. Aljibes PCI

Suministro, instalación, certificación y mantenimiento de 2 bases fijas Fall Protection, conforme la normativa EN 795 A:2012. Instalación en forjado de hormigón, con varilla inox. M12 tornillería de

seguridad inox. Comprobación de resistencia de los anclajes mediante máquina de testar. Se controlará la trazabilidad, como marca la normativa vigente.

Suministro y mantenimiento de mástil DBI, compuesto por pescante superior corto (14"-28") y extensión de mástil de pescante (33").

Suministro y mantenimiento de retráctil Sealed blok, 15m de acero inoxidable, carcasa de aluminio, torno de recuperación, cable de 5mm, mosquetón de acero inoxidable a apertura automática 18mm, indicador de impacto, equipado i-Safe.

Suministro, instalación, certificación y mantenimiento de 2 puntos de anclaje fijos inox., conforme la normativa EN 795 A:2012. Instalados en forjado de hormigón con anclajes M12 varilla inox. M12 tornillería de seguridad inox. y placa indicativa. Comprobación de resistencia de los anclajes mediante máquina de testar. Se controla la trazabilidad como marca la normativa vigente.

3.3.5. Aljibes AFS

Suministro, instalación y mantenimiento de 3 escaleras de pates con 10 peldaños c/u, 2 en la parte exterior de los aljibes y 1 en la parte interior del situado en el lado izquierdo de la sala.

Los pates serán fabricados en polipropileno copolímeros 100% virgen y varilla de acero calibrado de 65 K/mm² de dureza. Instalación en muro de hormigón con anclajes de profundidad de 85 mm, diámetro 25 mm.

Suministro, instalación, certificación y mantenimiento de 2 puntos de anclaje fijo y retráctil, compuesto por: pletina de anclaje inox. instalada en parte superior del muro, con anclajes M12, varilla inox. M12 y anticaídas retráctil con cable de 6m de autonomía, funda protectora, placa indicativa y cordino de aproximación. Comprobación de la resistencia de los anclajes con máquina de testar.

3.3.6. Auditorio Sur

Suministro, instalación, certificación y mantenimiento de línea de vida de 8m en techo de Auditorio Sur del Recinto, retención anticaídas Overhead horizontal EN 795:2012 Tipo C - CEN TS 16415:2013 Tipo C que cumple con los requisitos OSHA 1926.502, con testigo anticaída, en columnas de volteamador. Incluidos 2 uds. extremos de postes adaptadores necesarios, fijados a forjado de hormigón (techo) y comprobación de resistencia de los anclajes mediante máquina de testar. Incluido carro móvil de 8mm y Rebel cincha 25 mm, 3m de longitud, apertura 17 mm mosquetón AJ565.

3.4 Desmontaje de equipos.

Queda incluido dentro del alcance del presente pliego el desmontaje y retirada de los siguientes equipos:

FORJADO POLIVALENTE			
Nº serie	Tipo	Fabricante	Modelo
15/4380	ANCLAJE - Punto de anclaje fijo (1996)	Desconocida	Punto de anclaje fijo
15/4381	ANCLAJE - Punto de anclaje fijo (1996)	Desconocida	Punto de anclaje fijo
15/4382	ANCLAJE - Punto de anclaje fijo (1996)	Desconocida	Punto de anclaje fijo
15/4383	ANCLAJE - Punto de anclaje fijo (1996)	Desconocida	Punto de anclaje fijo

AUDITORIO A			
Nº serie	Tipo	Fabricante	Modelo
ABAD	ANCLAJE - Punto de anclaje fijo (1996)	Desconocido	Cáncamo 16 ansi 316
ABAI	ANCLAJE - Punto de anclaje fijo (1996)	Desconocido	Cáncamo 16 ansi 316

Desde la firma del contrato, el adjudicatario dispondrá de un plazo máximo de 30 días naturales para la realización de dichos trabajos, en caso de incumplimiento, se aplicarán las penalidades descritas en el apartado 6.

4 REQUERIMIENTOS HUMANOS Y MEDIOS TÉCNICOS.

4.1 Medios humanos.

La empresa Adjudicataria está obligada al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de Prevención de Riesgos Laborales.

Para la ejecución del servicio, la empresa adjudicataria asignará un Responsable del Servicio, quien asumirá la responsabilidad de la organización y distribución del personal a su cargo, así como del control de la calidad de los trabajos desarrollados por éstos.

El personal técnico, que realice el mantenimiento, tiene que estar acreditado y formado mediante documento firmado por el fabricante, recogiendo la fecha de validez de la formación, tal y como refleja la normativa UNE-EN 365.

El perfil de los técnicos será el siguiente:

Experiencia mínima de 8 años en mantenimientos de sistemas de seguridad contra caídas y/o EPIs en edificios de pública concurrencia.

4.2 Prevención de Riesgos Laborales.

La Empresa Adjudicataria asume la coordinación en materia de Seguridad y Salud y todas las responsabilidades inherentes contempladas en la "Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo".

La empresa adjudicataria tiene la obligación de adoptar las medidas de seguridad y salud en el trabajo que sean obligatorias para prevenir de manera rigurosa los riesgos que puedan afectar a la vida, integridad y salud de las personas trabajadoras.

Asimismo, deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones siguientes durante los primeros treinta días naturales desde el inicio del contrato:

- La evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.
- La formación e información en materia preventiva a las personas adscritas a la ejecución del contrato.
- El justificante de la entrega de equipos de protección individual que, en su caso, sean necesarios.

La empresa adjudicataria deberá designar una persona de contacto vinculada a la empresa y con formación específica en la materia, para la supervisión y control de la aplicación de las condiciones de seguridad y salud laboral exigibles, así como para detección de las posibles incidencias que surjan en este ámbito.

5 CONDICIONES COMPLEMENTARIAS A LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

5.1 Gestión de la documentación técnica generada.

Todas las actuaciones relativas al objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas tendrán que quedar documentadas mediante las correspondientes órdenes de trabajo e informes.

5.2 Informe técnico de mantenimiento.

IFEMA MADRID requiere la elaboración, dentro de los 10 primeros días una vez realizado el mantenimiento, de un informe técnico con indicación de los trabajos realizados de mantenimiento en todo su alcance/gamas de mantenimiento objeto del contrato.

El informe técnico de mantenimiento deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

- Fecha y hora de la actuación.
- Detalle de las gamas de mantenimiento realizadas y tiempo empleado en las mismas.
- Información fotográfica de los equipos.

- Histórico de averías y/o anomalías encontradas, donde se detallará el estado en el cual se encuentran.
- Justificación de los trabajos no realizados.
- Propuesta de mejoras.
- Nombre y firma del técnico responsable de los trabajos realizados.
- Presupuestos técnico/económicos de las incidencias/anomalías detectadas durante la revisión.
- Acceso remoto a plataforma digital para visualización de todos los equipos, sus características, fechas de mantenimiento, nombre del técnico que realizó la revisión, etc.
- Otros.

En caso de retraso en la entrega del informe o entregarlo incompleto (sin toda la información detallada anteriormente) se le aplicará la penalidad de demora del apartado 6 de este documento

La Propiedad se reserva el derecho de solicitar a la Empresa Adjudicataria todos aquellos informes técnicos y de gestión que crea oportunos para garantizar el correcto desarrollo del servicio objeto del presente Pliego.

6 PENALIDADES.

	PENALIDADES		PENALIZACIÓN
	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE RESPUESTA	
MITO. CORRECTIVO	En caso de detectarse un correctivo, la empresa adjudicataria deberá presentar presupuesto técnico/económico.	La empresa adjudicataria enviará un presupuesto técnico/económico en un plazo de 7 días naturales desde el aviso de la incidencia.	En caso de incumplimiento, se aplicará una penalidad de un 1% sobre el importe anual de mantenimiento.
SUMIN. INST. CERTIFIC Y MITO DE EQUIPOS	Queda incluido dentro del alcance del presente contrato, el suministro, instalación, certificación y mantenimiento de los equipos indicados en el apartado 3.3 del PPT.	Este material se suministrará en un plazo máximo de 30 días desde la firma del contrato.	En caso de retraso en la entrega de material, se aplicará una penalidad de un 0,75% sobre el importe anual de mantenimiento.
DESMONTAJE DE MATERIAL	Queda incluido dentro del alcance del presente contrato, el desmontaje de los equipos indicados en el apartado 3.4 del PPT.	Estos trabajos se realizarán en un plazo máximo de 30 días desde la firma del contrato.	En caso de retraso en la realización de los trabajos, se aplicará una penalidad de un 0,3% sobre el importe anual de mantenimiento.
INFORME TÉCNICO DE MITO.	IFEMA MADRID requiere la elaboración de un informe técnico con indicación de los trabajos realizados de mantenimiento en todo su alcance/gamas de mantenimiento objeto del contrato.	El informe se entregará dentro de los 10 primeros días una vez realizado el mantenimiento con toda la información indicada en el apdo. 5.1.1 del PPT	En caso de retraso en la entrega del informe, se le aplicará una penalidad de un 0,5% sobre el importe anual de mantenimiento.

NOTA:
día siempre se considera días naturales

7 ASPECTOS DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTALES.

3. La empresa debe cumplir con toda la legislación que le sea de aplicación como consecuencia de su actividad (protección de datos, medioambiente, seguridad industrial, eficiencia energética, legislación socio-laboral y de prevención de riesgos, etc).
3. La empresa debe de cumplir con las "Normas ambientales, de energía y de sostenibilidad de eventos" para personal de IFEMA MADRID y empresas colaboradoras.

3. La empresa valorará la posibilidad de sustituir productos peligrosos que utilice en las instalaciones de IFEMA MADRID por otros de menor peligrosidad.
3. La empresa gestionará los residuos peligrosos que genere como resultado de su actividad (pilas, fluorescentes, baterías o acumuladores, aceite usado, neumáticos fuera de uso, filtros usados, envases vacíos, absorbentes contaminados, restos pinturas, etc) conforme a lo establecido en la ley 22/2011 y RD 180/2015.
3. La empresa deberá comprometerse a dejar las instalaciones limpias. Está prohibido abandonar residuos en las instalaciones, debiendo depositarlos donde corresponda.
3. La empresa deberá comprometerse a dejar las instalaciones en adecuadas condiciones de seguridad y a disponer de maquinaria en caso necesario (ya sea en alquiler o de su propiedad) que disponga de marcado CE y que esté adecuada al RD 1215/97.
3. Priorizará la compra de equipos eficientes energéticamente hablando.

8 ANEXOS

8.1 Anexo I: Listado de equipos

ZONA EXTERIOR CUBIERTA+B2:H12					
Ubicación		Nº de serie	Tipo	Fabricante	Modelo
CUBIERTA DE LUCERNARIOS	Torre 2 a 3	15/4329	LÍNEA línea horizontal cable (1996)	Capital Safety Group	Roofsafe - línea horizontal cable 70,65m
	Torre 1 a 4	15/4332	LÍNEA línea horizontal cable (2012)	Capital Safety Group	Roofsafe - línea horizontal cable 70,65m
	Central Polivalente, lado derecho	15/4330	LÍNEA línea horizontal cable (2012)	Capital Safety Group	Roofsafe - línea horizontal cable 45m
	Central Polivalente, lado izquierdo	15/4331	LÍNEA línea horizontal cable (2012)	Capital Safety Group	Roofsafe - línea horizontal cable 45m
	Núcleo 5	7682	LÍNEA línea horizontal cable (2012)	Exmatra	Vectaline cable 8mm 67m
		7597	LÍNEA línea horizontal cable (2012)	Exmatra	Vectaline línea horizontal cable 8mm 8m
		7659	LÍNEA línea horizontal cable (2012)	Exmatra	Vectaline línea horizontal cable 8mm 25m

TORREONES DE POLIVALENTE			
Nº de serie	Tipo	Fabricante	Modelo
15/4334	LÍNEA línea horizontal cable (1996)	Capital Safety Group	Ariana - línea horizontal cable 14,81m
15/4335	LÍNEA línea horizontal cable (1996)	Capital Safety Group	Ariana - línea horizontal cable 14,69m
Izqdo. (Zona 1)	16/4645	ANCLAJE - Punto de anclaje fijo (1996)	Punto de anclaje fijo
	16/4646	ANCLAJE - Punto de anclaje fijo (1996)	Punto de anclaje fijo
	16/4647	ANCLAJE - Punto de anclaje fijo (1996)	Punto de anclaje fijo
Drcho. (Zona 2)	16/4648	ANCLAJE - Punto de anclaje fijo (1996)	Punto de anclaje fijo
	16/4649	ANCLAJE - Punto de anclaje fijo (1996)	Punto de anclaje fijo
	16/4650	ANCLAJE - Punto de anclaje fijo (1996)	Punto de anclaje fijo

ESCALERA DE ACCESO PARA TORRE 4			
Nº serie	Tipo	Fabricante	Modelo
15/4333	ANCLAJE - Punto de anclaje fijo (1996)	Sianor	Punto de anclaje fijo
31133	EPI - Retráctil	Protecta	3590520 6M

LUCERNARIO DE POLIVALENTE			
Nº serie	Tipo	Fabricante	Modelo
15/4361	LÍNEA línea horizontal cable (1996)	Capital Safety Group	Evoluion - línea horizontal cable 15,80m
15/4362	LÍNEA línea horizontal cable (1996)	Capital Safety Group	Evoluion - línea horizontal cable 22,50m
15/4363	LÍNEA línea horizontal cable (1996)	Capital Safety Group	Evoluion - línea horizontal cable 22,50m
15/4364	LÍNEA línea horizontal cable (1996)	Capital Safety Group	Evoluion - línea horizontal cable 22,50m
15/4365	LÍNEA línea horizontal cable (1996)	Capital Safety Group	Evoluion - línea horizontal cable 22,50m
15/4366	LÍNEA línea horizontal cable (1996)	Capital Safety Group	Evoluion - línea horizontal cable 22,50m
15/4368	LÍNEA línea horizontal cable (1996)	Capital Safety Group	Evoluion - línea horizontal cable 12,50m
15/4667	LÍNEA línea horizontal cable (1996)	Capital Safety Group	Evoluion - línea horizontal cable 12,50m

AUDITORIO A			
Nº serie	Tipo	Fabricante	Modelo
15/4369	LÍNEA línea horizontal cable (1996)	Capital Safety Group	Evoluion - línea horizontal cable 14m
15/4370	LÍNEA línea horizontal cable (1996)	Capital Safety Group	Evoluion - línea horizontal cable 15m
15/4371	LÍNEA línea horizontal cable (1996)	Sekuralt	Lifeline - Línea horizontal cable 32,50m
15/4342	LÍNEA línea horizontal cable (1996)	Sekuralt	Lifeline - Línea horizontal cable 29,70m
16/4641	ANCLAJE - Punto de anclaje fijo (1996)	Capital Safety Group	AM 211 - Punto de anclaje fijo
E0040350077 EA918	EPI - Retráctil	Sala	3101617 nanolok cinta 3,4m
0808A188	EPI - Carro horizontal	Sekuralt	950401 carro horizontal
0808A188	EPI - Carro horizontal	Sekuralt	950401 carro horizontal
4 uds PEX-AFX	Puntos de anclaje para carga (carga máx. 1000 kg.)		
6 uds. de perfiles de 4m en la entrada del Auditorio A (ensayo a 2000N de carga vertical con dinamómetro, durante 3min): Resultado ok			

PS8 ALJIBE			
Uds.	Tipo	Marca	Modelo
4	Puntos de anclaje individuales	IGENA	PLFIX-CE

EQUIPOS TEMPORALES			
Nº serie	Tipo	Fabricante	Modelo
E004010060324939	Anclajes - Punto de anclaje móvil (2012)	3M Fall Protection	2108412 - Anclaje móvil
E0040350153F5504	Anclajes - Punto de anclaje móvil (2012)	3M Fall Protection	2108412 - Anclaje móvil
210228114048	Líneas de seguridad - Línea horizontal temporal	3M Fall Protection	1200107 - Línea de vida horizontal temporal "proline" de 20m de cinta

EQUIPOS SUMINISTRADOS EN 2022 (apdo. 3.3 del PPT)	
Equipos	Uds.
Puntos de anclaje BIG M12 fijos inox. y línea de vida autoretráctil de cinta Rebel con 6m de autonomía y conector de seguridad VR, cordino de aproximación y placa indicativa	6
Arnés anticaídas PRO T-XL: 2 puntos de anclaje dorsal y esternal, ajuste de los tirantes y las piernas, hebillas estándar, testido de caída	1
Arnés anticaídas PRO M-L: 2 puntos de anclaje dorsal y esternal, ajuste de los tirantes y las piernas, hebillas estándar, testido de caída	1
Cabo elástico doble de 1,5m con gancho de 50mm	2
Poste +2 con pletina de anclaje y línea de vida autoretráctil con 6m de autonomía, cordino de aproximación, placa indicativa y certificación	1
Base fija 3M Fal Protection conforme la normativa EN 795 a:2012. Instalación en forjado de hormigón. Comprobación de resistencia de los anclajes mediante máquina de testar.	2
Mástil compuesto por pescante superior corto Davit HC (14"-28")	1
Extensión de mástil de pescante HC (33")	1
Retráctil Sealed blok, 15m de acero inoxidable, carcasa de aluminio, torno de recuperación, cable de 5mm, mosquetón de acero inoxidable a apertura automática 18mm, indicador de impacto, equipado i-Safe	1
Puntos de anclaje fijos inox. Instalados en forjado de hormigón con anclajes, varilla inox., tornillería de seguridad inox. y placa indicativa. Comprobación de resistencia de los anclajes mediante máquina de testar.	2
Pates escala fabricados en polipropileno copolímeros 100% virgen y varilla de acero calibrado de 65 K/mm2 de dureza. Instalación en aljibes de AFS, en muro de hormigón, con anclajes de profundidad 85 mm y diámetro 25 mm. ((3 escaleras de pates con 10 peldaños c/u, 2uds, en la parte exterior de los aljibes y 1 ud. en la parte interior de uno de ellos)	3
Pletina de anclaje inox. instalada en parte superior de muro y de anticaídas retráctil con cable de 6m de autonomía, funda protectora, placa indicativa y cordino de aproximación. (Comprobación de la resistencia de los anclajes con máquina de testar).	2
Línea de vida de 8m en techo de Auditorio Sur del Recinto, retención anticaídas Overhead horizontal EN 795:2012 Tipo C - CEN TS 16415:2013 Tipo C que cumple con los requisitos OSHA 1926.502, con testigo anticaída, en columnas de volteador. Incluidos 2 uds. extremos de postes adaptadores necesarios, fijados a forjado de hormigón (techo) y comprobación de resistencia de los anclajes mediante máquina de testar	1
Carro móvil 8 mm	1
Rebel cincha 25 mm, 3m de longitud, apertura 17 mm mosquetón AJ565	1